



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050250/2013 por el cual la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería, solicita la modificación de la resolución 1465-T-2013; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el Visto, Considerando y en el Art. 1° de la Resolución N° 1465-T-2013 y el mismo debe subsanarse;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 07 vta. y de la Secretaría Académica;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Visto, Considerando y el Art. 1° de la Resolución N° 1465 - T - 2013:

VISTO:

DONDE DICE: "...SEDROMAR..."

DEBE DECIR: "...Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR...)"

CONSIDERANDO:

DONDE DICE: "...SEDROMAR..."

DEBE DECIR: "...SEDRONAR..."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.

DONDE DICE:” Designar a los Profesores: Dra. Nancy SALVATIERRA, Ing. Daniel León YORIO, Mag. Andrea MARIN, Ing. Laura REYNA MUSSO, como integrantes de la Comisión que confeccionará los informes trimestrales y realizará los trámites necesarios para gestionar la implementación de esta unidad Académica ante el SEDRONAR.”

DEBE DECIR: “Designar a los Profesores: Ing. Daniel León YORIO, Dra. Nancy SALVATIERRA, Dr. Claudio GONZÁLEZ, Ing. Laura REYNA MUSSO y al Responsable de Seguridad e Higiene de esta Unidad Académica, ing. Armando RODRÍGUEZ CRESPO como integrantes de la Comisión...”.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, Comuníquese y archívese.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001507-T-2013.-

